



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

0577, 19 SET. 2014

"Por la cual se hace un encargo temporal de funciones y se hace una designación"

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 7 del Decreto-Ley 555 de 2003 modificado por el artículo 138 de la Ley 1151 de 2007, el numeral 7o del artículo 6º del Decreto Ley 3571 de 2011 y,

CONSIDERANDO

Que al doctor **JORGE ALEXANDER VARGAS MESA**, identificado con la cédula de ciudadanía 79.752.274, Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social, empleo de libre nombramiento y remoción de la Planta Global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mediante la Resolución No. 0536 del 5 de septiembre de 2014, le fue autorizado el disfrute de seis (6) días hábiles de vacaciones interrumpidas correspondientes al periodo de servicios comprendido entre el 24 de septiembre de 2011 al 23 de septiembre de 2012, las cuales disfrutará desde el 22 al 29 de septiembre de 2014, inclusive.

Que para asegurar la prestación continúa del servicio se hace necesario encargar temporalmente de las funciones de Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social, empleo de libre nombramiento y remoción de la Planta Global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que el artículo 1º del Decreto 555 de 2003 creó el Fondo Nacional de Vivienda «FONVIVIENDA» como un fondo con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía presupuestal y financiera, sin estructura administrativa ni planta de personal propia; sometido a las normas presupuestales y fiscales del orden nacional y estará adscrito al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (Hoy Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, artículo 11 de la Ley 1444 de 2011).

Que por medio del Decreto Ley 3571 de 2011 se establecieron los objetivos, estructura y funciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y se integra el sector administrativo de Vivienda, Ciudad y Territorio, en su artículo 6º determinó que será función del Despacho del Ministro designar al Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda –FONVIVIENDA-.

Que teniendo en cuenta lo anterior, mediante Resolución No. 0047 del 1 de noviembre de 2011, se designó al doctor **JORGE ALEXANDER VARGAS MESA**, identificado con la cédula de ciudadanía 79.752.274, Director Técnico, Código 0100, Grado 22, como Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda –FONVIVIENDA- para ejercer las funciones contenidas en el artículo 8 del Decreto 555 de 2003.

"Por la cual se hace un encargo temporal de funciones y se hace una designación"

Que se hace necesario igualmente, designar temporalmente Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda –FONVIVIENDA- y Representante Legal para que ejerza las funciones contenidas en el artículo 8 del Decreto 555 de 2003.

Que el Coordinador del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio hace constar que el funcionario **CARLOS ARIEL CORTÉS MATEUS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 89.008.637, **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21**, de la Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico, empleo de libre nombramiento y remoción del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cumple con los requisitos de estudios, conocimientos y habilidades establecidos en el Manual Específico de Funciones, Resolución No. 002 de 2011, para ser encargado de las funciones de **Director Técnico, Código 0100, Grado 22**, de la Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social, empleo de libre nombramiento y remoción de la Planta Global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar de las funciones de **Director Técnico, Código 0100, Grado 22**, de la Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social, empleo de libre nombramiento y remoción del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio al funcionario **CARLOS ARIEL CORTÉS MATEUS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 89.008.637, **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21**, de la Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico, empleo de libre nombramiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, durante la ausencia por vacaciones del doctor **JORGE ALEXANDER VARGAS MESA**, comprendidas entre el 22 al 29 de septiembre de 2014, inclusive y sin perjuicio de sus funciones como Subdirector Técnico.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar temporalmente al doctor **CARLOS ARIEL CORTÉS MATEUS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 89.008.637, **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21**, de la Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico, como Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda –FONVIVIENDA-, y Representante Legal con el fin de que ejerza las funciones contenidas en el artículo 8 del Decreto 555 de 2003, durante la ausencia por vacaciones del doctor **JORGE ALEXANDER VARGAS MESA**, comprendidas entre el 22 al 29 de septiembre de 2014, inclusive.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y no surte efectos fiscales.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los **19 SET. 2014**


LUIS FELIPE HENAO CARDONA
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Liliana Roza García-Profesional Especializado Grupo de Talento Humano
Revisó: Constanza Martínez Guevara – Coordinador Grupo de Talento Humano/ Damaris Cárdenas-Rafael
Bastoque Rey Wair Rocha Grupo de Talento Humano/ Lenin Alejandro Rodríguez – Asesor Secretaría General
Aprobó: Germán Córdoba Ordóñez - Secretario General